Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011
Vice Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución V.M.S.P. Nº 47 /2011.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2011 "ADQUISICIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA TRIFÁSICA" POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA A LA DIRECTORA GENERAL COMO RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.----------

Asunción, 26 de abril de 2.011.-

VISTO:

El expediente remitido por la Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el cual se solicita la Adjudicación en el proceso correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de transformadores de potencia trifásica" por Subasta a la Baja Electrónica y;----------

CONSIDERANDO:

Que el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de transformadores de potencia trifásica" por Subasta a la Baja Electrónica, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, fue programado en el Plan Anual de Contrataciones, PAC Nº 210.166.----------

Que se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, conforme el Certificado CDP Nº 1569/2011 de fecha 06 de abril de 2.011, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

Que por Resolución D.G.G.I.E.S. Nº 04 de fecha 11 de febrero de 2.011, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el inicio y la comunicación del presente llamado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que se han cursado invitación para presentar ofertas a las firmas: SUPERKVA TRNSFORMADORES S.A., S.A.C.I. H. PETTERSEN, EBERHARD LEWKOWITZ S.R.L., GOTZE INGENIERÍA S.R.L. y TRANSFORMADORES PARAGUAYOS S.A.----------

Que el Acta de Sesión Pública Virtual fue realizado en fecha 30 de marzo de 2.011 y fueron recepcionadas 3 (tres) ofertas de las firmas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., GOTZE INGENIERÍA S.A. y TRAFOSUR S.A.----------

Que el Comité de Evaluación elevó su informe en fecha 06 de abril de 2.011, recomendando la Adjudicación a favor de la firma: GOTZE INGENIERÍA S.A. (RUC 80046302-1)----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Dictamen A.J. Nº 645 de fecha 19 de Abril de 2.011, firmado por el Abogado José María Benítez Aquino ha emitido su parecer favorable, de conformidad a las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, expresándose en los siguientes términos: "Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, reunidos mediante la Nota DGGIES/DA Nº 291 de fecha 12 de abril de 2011, por la Dra. Laura Duarte,en su carácter de Directora General de Gestión de Insumos Estrátegicos en Salud y habiéndose dado cumplimiento al Memorandum Nº 752, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que no existen obstáculos legales para aprobar el resultado del procedimiento y proceder a la Adjudicación de la siguiente empresa; GOTZE INGENIERÍA S.A., por un monto total de Gs. 211.400.000.-, a través de la Resolución Ministerial correspondiente, en la forma recomendada por el Comité de Evaluación conformado por la Dra. Laura Duarte, Rep. de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, C.P. Ralph Nuñez Urbieta, Rep. de la Dirección Administrativa de la D.G.G.I.E.S., Abog. Pedro Adrián, Rep. de la Asesoría Jurídica de la D.G.G.I.E.S., en su informe de Evaluación de ofertas y Recomendación de adjudicación, de fecha 06 de abril de 2011, con (03) tres fojas, complementandose con el cuadro comparativo de precios unitarios y cuadro de adjudicación.----------

Que conforme a los Artículos 19º y 20º numeral 6, del Decreto Nº21.376/98, corresponde a la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Artículo 20º del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de "dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones", funciones delegadas al Vice Ministro de Salud Pública en todo lo referente a las Licitaciones por Concurso de Ofertas, conforme a la Resolución S.G. Nº 71 de fecha 12 de setiembre de 2008 y 954 de fecha 20 de noviembre de 2009, que establece: "Las Resoluciones de Adjudicación, en todas las modalidades de Contratación, deberán contener, además, la expresa designación de los Directores y/o Directores Generales autorizados a suscribir el Contrato respectivo".----

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARIA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD MSPBS
FECHA 09 MAYO 2011 HORA 13:35
Nº 2609 FIRMA

Asunción, 26 de abril de 2.011.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

EL SEÑOR VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2011 "Adquisición de transformadores de potencia trifásica" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a las descripciones detalladas en el Cuadro de Precios Adjudicados, del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los cuales forman parte anexa de la presente Resolución y que concluyen de acuerdo al siguiente detalle:

FIRMA ADJUDICADA	RUC	ITEM ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO IVA INCLUIDO
GOTZE INGENIERÍA S.A.	80046302-1	1	Gs. 211.400.000.-
TOTALES			Gs. 211.400.000.-

SON GUARANÍES: DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL. ----------

Artículo 2° **ESTABLECER** que la presente erogación sea financiada con fondos provenientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2011, Rubro 530, a ser imputado conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, que dió origen al proceso de Adquisición.----------

Artículo 3° **ESTABLECER** que el oferente adjudicado deberá presentar una vez firmado el Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en los términos y plazos establecidos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2011 "Adquisición de transformadores de potencia trifásica" por Subasta a la Baja Electrónica, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. ----------

Artículo 4° **DESIGNAR** a la Directora General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en éste proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarla en consecuencia, a firmar el Contrato correspondiente.----------

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SECRETARIA DE SALUD SUB SECRETARIO DE ESTADO

DR. EDGAR GIMÉNEZ CABALLERO
VICE MINISTRO DE SALUD PÚBLICA